



AMPLÍA PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROYECTO DEFINITIVO DE LAS NORMAS
SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL
PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS
CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA
CUENCA DEL RÍO VALDIVIA.

RESOLUCION EXENTA N°

0813

Santiago,

07 SEP 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; lo informado en el Memorandum N°341, de fecha 31 de agosto de 2018, del SEREMI del Medio Ambiente de Los Ríos; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 21 del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, dentro de los 120 días siguientes de vencido el plazo para la consulta pública, se deberá elaborar el proyecto definitivo de norma.

Que, el plazo señalado vence el día 13 de septiembre de 2018, y se hace necesario ampliar dicho plazo para llevar a cabo actividades necesarias para la elaboración del proyecto definitivo, entre ellas, la consulta indígena del anteproyecto de norma de calidad, consulta que ha sido dispuesta por la Resolución Exenta N°783, de 6 de agosto de 2018, de este Ministerio.

Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro del Medio Ambiente, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

RESUELVO:

AMPLÍASE hasta el día 28 de junio de 2019, el plazo para la elaboración del proyecto definitivo de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia.

Anótese, comuníquese, y archívese.



Carolina Schmidt
CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



[Signature]
FPE/JMB/RCR/CRF
S.C.

SEREMI MA Los Ríos
División Jurídica
División de RRNN y Biodiversidad
Expediente
Archivo
INGDOC-14187